

ZONAS DE TOLERANCIA

La XV Conferencia Episcopal de Colombia,

CONSIDERANDO:

1°. El gravísimo perjuicio que sufren las ciudades y poblaciones cristianas, aun pequeñas, por la falta de una severa y efectiva legislación civil contra las “zonas de tolerancia”, que se están difundiendo en forma alarmante, a veces de manera velada, como cantinas, bares etc.;

2°. Que no siempre es efectivo el apoyo de las autoridades locales en contra de los escándalos existentes en esas zonas y en las vecinas;

3°. Que hay ciudades en donde también, por falta de “zonas”, existen focos de corrupción públicos o clandestinos, diseminados por distintos sectores, a veces cerca de planteles de educación, de beneficencia, de cuarteles etc. con frecuente escándalo aun para la niñez;

326

Conferencias Episcopales

4°. Que en poblaciones rurales deambulan también personas promotoras de corrupción, con daño evidente de los sanos hogares campesinos,

RESUELVE:

1°. Pedir al Gobierno que prohíba las zonas de tolerancia y toda forma de prostitución.

2°. Hacer una enérgica campaña por medio de la Acción Católica en todas las parroquias contra esos escándalos, y obtener el apoyo de las autoridades civiles locales.